



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 3.537.-

QUILLÓN, Noviembre 27 de 2020.-

VISTOS:

1. La solicitud de medio día de permiso administrativo el día **27 de noviembre de 2020**, presentada por el Sr. Alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que amplía y modifica subrogancia de secretaría municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.535 de fecha 26.11.2020, que designa a Don Jose Acuña Salazar como Alcalde (S) por el día que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE constancia de 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, de Don **MIGUEL PEÑA JARA**, Alcalde, Grado 6° EMS, por el día **27 de noviembre de 2020**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- ALCALDIA
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



SOLICITUD

FECHA PRESENTACION	DIA	MES	AÑO
	26	11	2020

DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRE COMPLETO	Miguel Peña Jara
ESCALAFON/GRADO	Alcalde / 6°
UNIDAD	Alcaldía

SE SOLICITA AUTORIZACION PARA HACER USO DE:			
CANTIDAD DE DIAS	1		
FERIADO LEGAL		CORRESPONDIENTES AL AÑO	
PERMISO ADMINISTRATIVO	X	JORNADA (MAÑANA, TARDE, COMPLETA)	Completo
PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES			
DEVOLUCION DE TIEMPO TRABAJO EXTRAORDINARIO		CORRESPONDIENTES A HS. EX. DEL MES	
PERMISO GREMIAL		LUGAR / MOTIVO	
PERMISO ESPECIAL (DEFUNCION, MATRIMONIO, NACIMIENTO)		MOTIVO	

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	11	2020	27	11	2020

FIRMA FUNCIONARIO

